

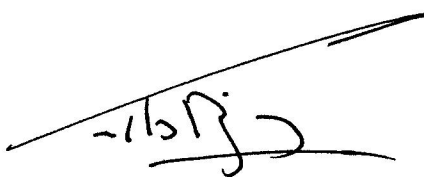
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Andrés LORITE LORITE y Dña. Carmen GONZALEZ GUINDA, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

En respuesta escrita del Gobierno de 7 de octubre de 2022 con Entrada 237253 se menciona sentencia del Tribunal Supremo que anula el Real Decreto 1023/2017, de 1 de diciembre por el que se aprueba el Convenio entre la Administración General del Estado, el Gobierno de La Rioja y Autopista Vasco-Aragonesa para la aplicación de medidas de bonificación de peajes a vehículos pesados a la autopista AP-68.

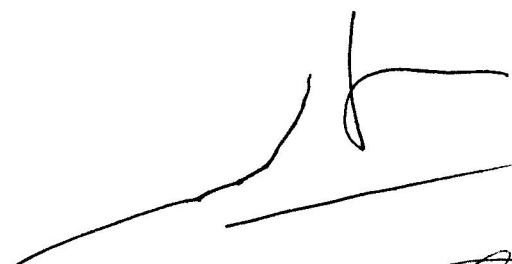
- ¿Por qué no se menciona en dicha respuesta la reseña de dicha sentencia?
- ¿Se recurrió dicha sentencia por parte del Gobierno o de alguno de los firmantes del convenio mencionado?
- ¿Cuál es la reseña de dicha sentencia del Tribunal Supremo?

Madrid, 10 de octubre de 2022



Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo:
LOS DIPUTADOS 